



## PRONUNCIAMIENTO

### **Sobre Consulta Previa del Lote 8, obligaciones sociambientales de Pluspetrol y la penetración de policías en nuestros territorios vulnerando nuestros derechos**

Los días 2 y 3 de marzo nos hemos reunidos en la comunidad Pucacuro en la cuenca del Corrientes las comunidades achuar San Cristóbal, Pucacuro y San José de Nueva Esperanza, de la cuenca del Corrientes; las comunidades kukamas San José de Saramuro, San Francisco de Choroyacu y San Pedro I Zona, de la cuenca del Marañón; junto a las comunidades urarina Nueva Alianza y La Petrolera de las cuencas del Chambira y Patoyacu; todas nuestras comunidades organizadas en las federaciones de ACODECOSPAT y FECONACOR, quienes han venido acompañadas por la federación FEDIQUEP. El motivo de la reunión es la preocupación por el daño y la seguridad de nuestro territorio frente al contexto del Lote 8, su crítica situación ambiental, los problemas del contrato vigente y el proceso de Consulta Previa por 40 años más de operaciones.

Luego de reflexionar, conversar y hacer un diagnóstico de la situación en los territorios indígenas de los pueblos achuar, kukama, urarina y quechuas, señalamos:

1. **Nos ratificamos en la unidad de nuestros pueblos y en la unidad de las federaciones de las Cuatro Cuencas, PUINAMUDT.** La situación difícil y compleja en el Lote 8 nos pone en riesgo frente a los intentos de división y vulneración de derechos de parte de la empresa petrolera Pluspetrol y el Estado, tal cual como lo hemos identificado en esta reunión.
2. **Respecto a la Consulta Previa en el Lote 8, señalamos al Estado, al Ministerio de Energía y Minas, Perupetro y el Ministerio de Cultura, que en cualquier caso, sea un nuevo contrato o una modificación del contrato vigente, el Estado tiene la obligación de realizar un proceso de Consulta Previa,** Libre e Informada con nuestros pueblos. Este es un derecho de rango constitucional, ganado por la lucha de los pueblos indígenas, que no permitiremos que se pisoteen. Asimismo, exigimos que inicie el proceso de inmediato, que no pase un año ni medio año; pero que respeten estrictamente la institucionalidad indígena y nuestras federaciones para coordinar e iniciar las reuniones preparatorias del proceso, las cuales deben hacerse en el más breve plazo y en nuestras comunidades. Advertimos que estaremos vigilantes y ante cualquier intento de vulnerar nuestros derechos, actuaremos en el marco de nuestras

JOXITA

Eddy





costumbres, desde nuestra autonomía, ejerciendo la justicia indígena, para defender nuestros territorios y la vida de nuestras familias.

3. **Sobre la Consulta Previa del Lote 8** exigimos además, como lo hemos señalado en un pronunciamiento del 3/6/2021, que Perupetro se comprometa mediante Resolución Directoral o el Ministerio de Energía y Minas mediante un acta de suscrita por una autoridad de alto nivel, a no suscribir un nuevo contrato petrolero o una modificatoria del contrato vigente, sin que antes se llegue a acuerdos con nuestras comunidades en un proceso de Consulta Previa. Asimismo, exigimos que se incorpore a las comunidades San José de Saramuro y San Pedro del distrito Urarinas al proceso de Consulta Previa del Lote 8. Y que las autoridades correspondientes respeten la institucionalidad indígena mediante el respeto del espacio propio de diálogo que estas federaciones y comunidades hemos abierto en con el Estado.
4. **Denunciamos que se está utilizando a pobladores de la cuenca del Corrientes para hacerle el juego a instituciones del Estado**, que les llevan de paseo por Lima sin que estos representen a todas las comunidades de la cuenca. Todo esto para promover que entren nuevas empresas sin las garantías adecuadas e incluso permitiendo que vulneren los derechos de nuestros pueblos. Desde aquí hacemos un llamado a nuestros hermanos a no actuar con irresponsabilidad, y rechazamos el intento de las autoridades públicas que solo buscan dividir a los pueblos.
5. **Frente a la situación de Pluspetrol y sus obligaciones sobre los daños ambientales así como de contaminación petrolera en nuestros territorios**, señalamos que, tal como indica el arbitraje internacional, Pluspetrol está obligada a cumplir todas las responsabilidades ambientales y sociales que se establecen en el contrato que suscribió para operar en el Lote 8. De esta forma, Pluspetrol debe incorporar en su Plan de Abandono los más de 1300 sitios impactados que existen en el lote, y no burlarse ni pisotear la vida de las comunidades proponiendo menos. El Ministerio de Energía y Minas, debe exigir a Pluspetrol que presente en el más breve plazo la segunda propuesta del Plan de Abandono y que este sea aprobado solo si incorpora todos los sitios identificados por la OEFA.
6. **Denunciamos que Pluspetrol pretende llenar de policías el Lote 8, hecho que vulnera gravemente nuestros derechos.** Aquí nada tiene que hacer la policía en nuestras comunidades. El día 1 de febrero a la medianoche, ha llegado un contingente policial a la batería Pavayacu, sin ninguna coordinación con la comunidad. O peor, porque Pluspetrol y la Policía han instalado puestos de control y vigilancia en el territorio de la comunidad Pucacuro sin consultarles ni avisarles. O incluso, como ocurre en la comunidad urarina La Petrolera, culpan a la comunidad de los cortes del ducto y pretenden imponer la presencia policial. Rechazamos tajantemente estas acciones y acusaciones de Pluspetrol que atentan contra nuestros derechos; rechazamos la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





presencia de la Policía que está siendo utilizada como vigilantes de las petroleras. Señalamos que cualquier intervención en nuestros territorios se debe consultar y, en todo caso, son las comunidades indígenas quienes administran justicia en sus territorios; en respeto de la autonomía, se debe coordinar con las comunidades las acciones de vigilancia y cuidado correspondientes.

¡Qué viva la lucha de los pueblos indígenas!

¡Nuestro territorio no se vende! ¡Los derechos no se negocian!

Pucacuro, 3 de marzo de 2023

*Alfonso Lopez Tejada*  
Alfonso Lopez Tejada  
"ACODECOSPAT"



*Aurelio Chino Dahi*  
AURELIO CHINO DAHI  
PRESIDENTE  
DNI: 05364536



*Federico Diaz Sandi*

FEDERICO DIAZ SANDI  
PRESIDENTE DE FECONACOR  
DNI 40550093

*Rubén*  
*José*



*Teobaldo Flores Baneo*  
TEOBALDO FLORES Baneo  
DNI N° 44777822  
PRESIDENTE  
CC.NM. SAN JOSE DE SARUMURO



*Robles Pisco Torres*  
ROBLES PISCO TORRES  
PRESIDENTE COMUNAL  
DNI N° 45595912

*Melvin Java Arimuya*  
MELVIN JAVA ARIMUYA  
TENIENTE GOBERNADOR  
CC.BB. PUCACURO  
DNI: 43221119

*Eil*

*As*